
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios sociales que tiene por objeto el servicio de monitores de apoyo al desarrollo de programas preventivos, dependiente del Área de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Calahorra, aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 24 de octubre de 2016

1ª.- INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Calahorra, a través del servicio de prevención de drogodependencias impulsa diferentes proyectos, dirigidos a menores, atendiendo al necesario cumplimiento del objetivo de intervenir de manera preventiva, potenciando los factores de protección y minimizando los de riesgo en los alumnos participantes.

Cada proyecto está dirigido a un perfil de alumno determinado, abordando así diferentes niveles de prevención y, por lo tanto, diferentes necesidades en la población objeto de los mismos:

- prevención universal, interviniendo con alumnos en los que, a priori, no se ha detectado factores de riesgo relevantes, sino que se enfocan a promover diferentes factores de protección, a través de proyectos que hayan demostrado efectividad en potenciar determinadas competencias personales que actúan como tal.
- prevención selectiva, dirigida a alumnos que han manifestado poseer un perfil de vulnerabilidad, a través de una o varias características reconocidas como de riesgo, y que les coloca en una posición de desventaja respecto a su grupo de referencia.

En el primer caso, como proyecto de prevención universal, se desarrollan, desde el área de prevención, proyectos extraescolares en los centros escolares de Calahorra, en concreto "Hygieia" dirigido a la promoción de hábitos saludables de vida para alumnos de 3º y 4º de primaria; y "Ulises", para la promoción del autocontrol emocional dirigido a alumnos de 5º y 6º de primaria. Se llevan a cabo de manera simultánea en cada uno de los siete centros escolares de la localidad a lo largo del curso escolar, asignando a cada centro un trimestre diferente.

En el segundo caso, abordando la prevención selectiva, tenemos implantado el proyecto "Vía Alternativa". Como indicador de riesgo, encontramos las conductas que motivan la expulsión temporal del alumno de su centro escolar con la que es sancionado por la comisión de faltas. Ante esta expulsión el alumno y su familia pueden optar por acogerse a este proyecto en el que, durante el tiempo que dura la expulsión, podrán contar con apoyo y refuerzo para la ejecución de tareas escolares, realizará labores de apoyo a recursos comunitarios que le sean asignados, así como atención a otros problemas psicosociales que explican el origen de los comportamientos y actitudes que han motivado la expulsión.

El contrato recogido en el presente pliego consta de 2 lotes. Las empresas licitadoras podrán presentar ofertas por uno, o los dos lotes.

2ª.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización del servicio de monitoraje de apoyo a dos proyectos preventivos dentro del ámbito de los programas de prevención de drogodependencias que desarrolla el ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento abierto se presenta desglosado en dos lotes, siendo a su vez el objeto de cada uno de ellos los siguientes:

- **Lote 1:** Proyecto de promoción de competencias personales en alumnos de primaria a través de actividades extraescolares. Consta de **14 talleres** (se asignan dos a cada centro escolar del municipio que se imparten simultáneamente, diferenciados por edades). Para cada taller se estipulan 8 horas de impartición efectiva y 2 de preparación de los mismos, quedando el total de horas máximas así:
 - 7 grupos para el programa dirigido a 5º/6º de primaria (uno para cada centro escolar) y 8 horas de duración cada uno de ellos: 56 horas
 - 7 grupos para el programa dirigido a 3º/4º de primaria (uno para cada centro escolar) y 8 horas de duración cada uno de ellos: 56 horas
 - Se contemplara además 2 horas de preparación de sesiones para cada grupo: 28 horas en total como máximo

Total horas: 140
- **Lote 2:** Proyecto "Vía Alternativa", dirigido a alumnos expulsados temporalmente de los centros de enseñanzas medias. Se articula por medio de una bolsa de horas anuales (360 máximo) para el apoyo al servicio en los momentos en que surja esta demanda.

Todas las tareas y trámites previos (coordinación con centros escolares, inscripciones, avisos, entrevistas previas con el alumno y su familia, coordinación con recursos comunitarios para prestación de servicios, etc.) son realizadas por el Técnico Municipal responsable del proyecto. La labor del monitor de apoyo comienza cuando el alumno ya está adscrito al proyecto.

La prestación del servicio será en periodo lectivo escolar y de lunes a viernes.

Consideraciones sobre la prestación del servicio para cada lote

Lote 1:

- Son necesarios 2 monitores, dada la simultaneidad en la impartición de talleres en cada centro ("Ulises" e "Hygieia" actualmente, de manera paralela).
- Cada taller se imparte durante una o dos horas semanales en cada centro escolar. Cada monitor llevará un máximo de tres grupos semanales en los periodos en que se desarrolle el proyecto.
- Los materiales para el alumnado serán aportados por el ayuntamiento de Calahorra. Los programas se acompañarán de una guía metodológica para su implantación por parte de los monitores.
- A lo largo del periodo de vigencia del contrato, los proyectos concretos a implementar podrán ser sustituidos por otros de similares características, en función de la detección de nuevas necesidades, a petición de AMPAS o centros escolares o a criterio municipal, manteniéndose las condiciones establecidas en este pliego en cuanto a usuarios y condiciones de prestación del servicio.
- La factura se emitirá en función del número de talleres finalmente ejecutados, considerando que es necesario un mínimo de 8 alumnos inscritos para llevar a cabo el taller.

Lote 2:

- Se solicita una bolsa de horas anuales (360), a prestar en periodo escolar, que pueden ser requeridas de un día para otro, en función de cuando se nos comunique la expulsión del alumno.
- En algún momento puntual, por exceso de demanda, puede ser necesario doblar el servicio con 2 monitores de apoyo.
- Es fundamental la disponibilidad total de la persona para cubrir el trabajo en plazo mínimo de tiempo y que siempre será en horario escolar (entre las 8:30 y las 14:30 de lunes a viernes).
- La factura se emitirá en función de las horas efectivas de trabajo ejecutadas.

3ª.- OBJETO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lote 1.

El proyecto parte del objetivo de formar al alumnado en habilidades para la vida, como factor de protección, que nos permita anticiparnos a las edades de mayor riesgo para el consumo de drogas, dotando a los participantes de recursos relacionados con el desarrollo de competencias personales que puedan cumplir su papel de factores de protección ante el mismo.

De manera más específica, nos planteamos:

- Lograr el aprendizaje y asunción de hábitos saludables de vida, relacionados con la alimentación, gestión de hábitos de ocio, ejercicio físico, relaciones con los demás, hábitos de higiene, etc.
- Trabajar competencias emocionales relacionadas con la tolerancia a la frustración, autoconocimiento emocional, expresión adecuada de emociones, afrontamiento de estrés, autoestima y conductas asertivas, y afrontamiento de distorsiones cognitivas.

Lote 2.

El proyecto se propone como una alternativa para los alumnos expulsados temporalmente de los IES y centros educativos de enseñanzas medias del municipio y busca incrementar el carácter pedagógico y socializador las medidas disciplinarias de expulsión, para que puedan beneficiarse el alumno, su familia y el propio centro escolar de referencia.

De manera más concreta, se persigue:

- Prevenir la aparición de comportamientos des-adaptativos en el medio escolar que motivan la expulsión del alumno
- Prevenir la reaparición o incremento de estas conductas en alumnos reincidentes
- Evitar que la expulsión sea experimentada como un refuerzo positivo, al permitir permanecer al alumno en el propio domicilio o en la calle
- Disminuir el número de expulsiones
- Establecer unos objetivos específicos a alcanzar para cada alumno, a través de las medidas alternativas y atención psico-social al alumno y a su familia, en función de su problemática concreta

4ª.- USUARIOS / DESTINATARIOS DEL PROYECTO

Los usuarios directos serán siempre alumnos matriculados en centros escolares de Calahorra, y de edades comprendidas entre los 8 y los 17 años.

Lote 1.

El proyecto se dirige a alumnos de los centros escolares de Calahorra matriculados entre 3º y 6º de primaria. Así, el programa "Hygieia" se oferta a alumnos de 3º y 4º y "Ulises" a alumnos de 5º y 6º.

Lote 2.

El proyecto está dirigido a alumnos de los centros de enseñanzas medias de la localidad a partir de 1º de ESO y que se encuentren expulsados temporalmente del centro escolar y cuyas familias deseen adscribirlos al mismo.

5ª.- CARÁCTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Lote 1.

Lugar de prestación

Los talleres extraescolares se desarrollan en los propios centros escolares de los alumnos inscritos.

Horario de prestación del servicio

El horario de ejecución de los talleres será entre las 15:30 y las 18:00 h., en función de la disponibilidad de horario en cada centro escolar.

Medios y recursos a aportar por la empresa para la ejecución del servicio

Será necesario aportar dos monitores que, deberá poseer el siguiente perfil:

Características profesionales:

- Experiencia imprescindible en:
 - Desarrollo de actividades extraescolares y de tiempo libre con niños de 8 a 12 años.
 - Técnicas de dinamización y manejo de grupos
 - Formación en temas relacionados con la educación para la salud y competencias emocionales en alumnos de primaria.
- Titulación preferiblemente relacionada con disciplinas de ciencias de la educación, sociales o de la salud (educación social, pedagogía, psicología, trabajo social, magisterio, educación infantil, etc.)

La empresa adjudicataria se compromete a poner en marcha todos los recursos humanos que sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal y las sustituciones de los profesionales que pudieran ser necesarias para la correcta y eficaz prestación del proyecto Vía Alternativa.

Lote 2.

Lugar de prestación

Para la ejecución de las labores del monitor, referidas al apoyo en tareas escolares, o a actividades grupales de otra índole, se destinará un aula que estará ubicada en el Centro Joven Municipal y que será el lugar de referencia de prestación del servicio.

Ocasionalmente, el monitor de apoyo podrá ser el encargado de acompañar al alumno a los recursos comunitarios en los que deba realizar alguna labor encomendada.

Horario de prestación del servicio

El horario será coincidente con los horarios escolares del alumno, entre las 8:30 y las 14:30, entre lunes y viernes y en periodo lectivo escolar.

Medios y recursos a aportar por la empresa para la ejecución del servicio

Será necesario aportar al menos, un monitor de apoyo, que, en ocasiones excepcionales, podrá ser necesario verse reforzado por otro trabajador. El monitor de apoyo de referencia deberá poseer el siguiente perfil:

Características profesionales:

- Experiencia imprescindible en:
 - Trabajo con adolescentes que presentes rasgos como: conductas conflictivas, baja motivación y baja tolerancia a la frustración.
 - Tareas de apoyo escolar a estudiantes de ESO.
 - Manejo de grupos.
- Titulación relacionada con disciplinas de ciencias sociales (educación social, pedagogía, psicología, trabajo social, etc.).

La empresa adjudicataria se compromete a poner en marcha todos los recursos humanos que sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal y las sustituciones de los profesionales que pudieran ser necesarias para la correcta y eficaz prestación del proyecto "Vía Alternativa".

Octubre de 2016